# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141 — Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda — Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.939 — Segovia.—Sábado 30 de Noviembre de 1935 — Correspondencia: Apartado 11


## LOS DOS PRIMEROS TRIUNFOS DIPLOMATICOS DE LA REPUBLICA

### PRIMERO.—TANGER

Que si tú, que si tu pariente, que si tu correligionario... Cominerías. Asuntos deleznables. Alrededor de ellos, pasión, escándalo, lucha, odio. Y mientras tanto, los intereses del país, los altos intereses de la nación que son los que prestigian a los pueblos, abandonados. Por miedo a poner en ellos las manos, por incompetencia, por sometimiento a primeras potencias, iban quedando al margen de la política del día.

¡Tánger! Interesadas en este problema, Inglaterra y Francia. ¿Cómo enfrentarse a esos Estados colosos?

¿Y por qué no había de considerarse llegada la hora de dar la campanada? Había que plantear la cuestión de nuestras aspiraciones en Tánger. Don José Martínez de Velasco ha sido el hombre que, ante la sorpresa de políticos timoratos, cuando no lacayos de la diplomacia extranjera, ha tomado en sus dos manos la cuerda que pendía del badajo y ha tocado alarma. El pertinaz «tanto» se oyó en Londres y en París...

¡Dios mío! ¿Qué va a ocurrir aquí? ¿Aparecerá la flota inglesa ante las costas españolas? ¿Vendrá reforzada con unidades francesas e italianas? Ni hubo flota ni actitudes «gallardas».

En el ambiente medroso aparecía, agigantada, la figura del señor Martínez de Velasco, menudo, modosito, sin la menor estridencia estilo de la época actual. La serenidad de Castilla vinculada en ese hombre, español y diplomático. Ante él se abrían nuevos horizontes internacionales para España. La justicia iba abriéndose paso entre los Estados colosos. La dignidad nacional no se detenía ante la barrera secular: la fuerza. Llegó donde era preciso que llegara.

¿Mejoras conseguidas por España en el régimen tangerino?

Durante doce años será español el administrador general de la zona, que antes era francés.

La Asamblea legislativa Internacional de Tánger se aumenta con dos votos españoles y se resta otro francés.

El Director adjunto, será un español. Antes era francés. El obispado, que antes era alternativamente francés o español, será español en lo sucesivo.

Estas ventajas positivas darán a España el prestigio consiguiente en Marruecos.

### SEGUNDO.—CONVENIO COMERCIAL

Ruptura de relaciones comerciales con Francia...

Pero, ¿qué es esto? ¿Cómo se atreve España a declarar la guerra de tarifas a la gran República vecina? ¡Nos hundirá! ¡Horror!

El señor Martínez de Velasco, después del triunfo en el problema tangerino, pone manos a la obra en este otro, más importante aun desde el punto de vista económico, de las relaciones comerciales con Francia. Recibe del Gobierno el encargo de procurar la reanudación de las conversaciones. Y se reanudan. Conversaciones amistosas, enteramente de potencia a potencia. ¿Resultado? La firma del Convenio comercial que permanecerá en vigor hasta el 31 de Diciembre de 1936, susceptible de ser prorrogado mientras cualquiera de los dos países no lo denuncie. La producción agrícola española vuelve a encontrar las mismas facilidades que antes tenía para entrar en el mercado francés, y otro tanto ocurrirá respecto a la exportación de conservas. Además está favorablemente planteada la cuestión de los pagos y se espera un resultado feliz.

Queda, pues, terminada la guerra de tarifas y conseguido otro triunfo diplomático que los timoratos, como en la cuestión de Tánger, juzgando con espíritu de lacayos, consideraban imposible de alcanzar.

### RESUMEN

Los dos primeros triunfos diplomáticos de la República debidos a un ministro castellano en un Gobierno de derechas.

Ante el resultado feliz de las negociaciones tangerinas, el Presidente de la República felicitó al jefe del partido agrario y al Gobierno. Los patriotas unimos nuestras manos en aplauso hacia los que prestigian a nuestro pueblo y destruyen la inmunda leyenda que supone a nuestro país sometido a las primeras potencias.

El resultado de las conversaciones comerciales hispanofrancesas es otro motivo de satisfacción plena. Para comprender bien el alcance de estos dos éxitos diplomáticos hay que ser patriota integral. Pobres de aquellos que apartan sus ojos de estos signos de redención nacional y no los levantan si no es para preocuparse únicamente de las luchas políticas, de las cominerías de partido, que, al fin y al cabo, son luchas y cominerías fratricidas...

*Un jefe abisinio que, con sus guerreros, se dirige a las líneas italianas en el distrito de Makalle, para rendirse*

## Una banda de atracadores se apodera de millón y medio de pesetas de una camioneta del Ayuntamiento de Madrid

### Varios ocupantes del vehículo resultaron heridos por disparos. En el vehículo se transportaban tres millones

Madrid, 30 (3 t.)—A las once de la mañana de hoy, próximamente, unos pistoleros, cuyo número no ha podido ser determinado todavía, no obstante las averiguaciones hechas por las autoridades, han asaltado una camioneta del Ayuntamiento ocupada por varios funcionarios municipales y se han llevado tres talegas con millón y medio de pesetas.

Según la declaración de algunos testigos presenciales, los pistoleros debían ser cinco o seis, y el hecho ocurrió cuando el chófer de la camioneta municipal, dos empleados y un cobrero se disponían a descargar tres millones de pesetas destinadas al pago de empleados y obreros del Ayuntamiento.

Los atracadores dispararon sobre los que ocupaban la camioneta y huyeron después con el producto de su botín, en un automóvil del servicio público que al efecto tenían preparado. No fué posible su captura no obstante haberse producido el escandaloso hecho a una hora como las once de la mañana y en lugar tan céntrico y tan concurrido como la plaza de la Villa.

### COMO OCURRIO EL ATRACO

Cuando faltaban unos minutos para las once de la mañana, la camioneta municipal número 43.417, que conducía el chófer Vicente Amós, habitante en la calle de Bravo Murillo, 110, se detuvo ante la puerta del Ayuntamiento. En el interior del vehículo viajaban el auxiliar de Caja don Elías Calderón Gómez, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle del Angel, número 12, el mozo de Caja Sebastián Gómez Pérez, de treinta y cinco años, y el obrero de servicio de Limpiezas Alvaro García Fernández, de cuarenta años y habitante en la calle de San Rafael, 24, Carabanchel Bajo.

Procedía la camioneta del Banco de España, donde momentos antes el señor Calderón Gómez había hecho efectiva la cantidad de tres millones de pesetas para el pago de jornales y haberes. El dinero iba repartido en la forma siguiente:

Dos talegos con billetes de 100 pesetas y pequeños; 40 sacos que contenían monedas de cinco pesetas, y trece sacos con moneda fraccionaria. Todo esto iba en seis grandes talegas que los ocupantes de la camioneta se proponían descargar del vehículo en el momento en que la circulación en la P.ª de la Villa era más intensa. En el vestíbulo del Ayuntamiento se hallaban dispuestos a presenciar la descarga varios guardias de Policía urbana, carentes de armas.

### APARECEN DOS PISTOLEROS

Cuando los empleados se disponían a dar comienzo a su labor, dos individuos que se supone se hallaban apostados en el portal del Ayuntamiento, llegaron rápidamente hasta la camioneta y armados de pistolas apuntaron a los funcionarios municipales al tiempo que les ordenaban que levantaran los brazos. El señor Calderón Gómez, instintivamente, se dirigió a tres de las talegas y las protegió con su cuerpo, mientras que Sebastián Gómez Pérez y el obrero Alvaro García, hacían frente a los atracadores.

### DOS PISTOLEROS MAS

Cuando esto ocurría aparecieron otros dos pistoleros que estaban apostados en la esquina de la calle del Rollo y comenzaron a hacer disparos sobre los funcionarios municipales que cayeron heridos, a excepción del chófer Antonio Amor y del guardia municipal Serapio Molina que también iba en la camioneta instalado en el baquet.

### SE APODERAN DE 1.500.000 PESETAS

Los primeros atracadores que se hallaban apostados en la puerta del Ayuntamiento aprovecharon la confusión producida por los disparos y se apoderaron rápidamente de dos de las talegas que contenían millón y medio de pesetas. Una de ellas guardaba 800.000 pesetas en billetes de 50, y la otra 700.000 en billetes de 100. Realizado esto, los atracadores huyeron.

No se ha encontrado ninguna pista todavía.

### LA FUGA DE LOS ATRACADORES. UN GESTOR MUNICIPAL DISPARA SOBRE LOS FACINEROSOS

No obstante la agresión y el pánico que desde los primeros momentos cundió en la plaza de la Villa con motivo del suceso, el auxiliar de Caja señor Calderón tuvo serenidad suficiente para poner en salvo las demás talegas y saquitos. La confusión que se produjo en la plaza de la Villa fué enorme. Muchos transeuntes se refugiaron en los portales inmediatos, los chóferes del servicio público se apostaban detrás de sus automóviles, otros transeuntes corrían alocados en distintas direcciones, mientras otros, con más presencia de ánimo, salían en persecución de los pistoleros.

También trataron de perseguir a éstos dos guardias de Seguridad que prestaban servicio de vigilancia en la puerta del Gobierno civil. Los pistoleros, ya en su poder el dinero, se dirigieron hasta un automóvil del servicio público que les aguardaba con el motor en marcha en la esquina de la calle del Rollo. Precipitadamente subieron todos al coche, el cual emprendió una veloz carrera hacia la calle Mayor.

### HA FALLECIDO UNO DE LOS HERIDOS

Madrid, 30 (3,15 t.)—Ha muerto el obrero Alvaro García Fernández, herido en el escandaloso atraco de esta mañana.

## Detención de unos gitanos

Ayllón, 27.—Por la Guardia civil de este puesto, han sido detenidos ayer, hacia las seis de la tarde, en el pueblo de Languilla los gitanos Antonio Jiménez Barul, de diez y nueve años y Mercedes Borja Jiménez, de veintidós, Alfredo Jiménez Montoya, de treinta y cinco y Amparo Jiménez Molina, de veintiocho, naturales de Zamora; Antonio Hernández Vargas, de cincuenta y Dolores Jiménez, de veintiséis, naturales de Dueñas (Valladolid), y Pedro Zalazar Zalazar y Soledad Jiménez Duor, de cuarenta años, naturales de Laraz (Salamanca), todos dedicados a la venta ambulante.

Parece ser que estos sujetos entraron en el comercio de la vecina Isabel Delgado García, con el fin de proveerse de comestibles, y al ver que no se hallaba en el despacho, sustrajero del cajón una cantidad en metálico, huyendo después.

La Benemérita practicó los oportunos registros, no encontrando a los gitanos cantidad alguna.

En el suceso intervino el juez municipal, quien ha ordenado la detención de la gitana Dolores Jiménez como supuesta autora de la sustración. Esa gitana ha pasado a disposición del juez de Instrucción de Riaza.

## NUEVO GOBIERNO EN GRECIA

### Demerdzis, presidente

Atenas, 30 (1 t.)—Constantino Demerdzis ha formado Gobierno.

***

Atenas, 30 (1,30 t.)—Se cree que el Gobierno Demerdzis se constituirá esta noche o mañana. Se citan los nombres de los señores Manzavinos y Papagos para las carteras de Negocios Extranjeros, Hacienda y Guerra.—FABRA.

La guerra italoabisinia

## No hay hostilidad de Italia para Francia

Roma, 30 (2 t.)—Oficialmente se ha dicho que no se siente en Italia ninguna hostilidad para con Francia y ningún temor de hostilidad por parte de Francia.

Se desmiente que Italia tenga el propósito de llamar a su ministro en el Cairo.

### PROBABLES CONDICIONES PARA LA PAZ

Londres, 30 (1 t.)—El «Dayli Herald», indica las siguientes condiciones a que ha de ajustarse todo proyecto de arreglo del conflicto italoabisinio:

Primero, aceptación de los términos de paz por Abisinia.

Segundo, antes de toda negociación, retirada de las tropas italianas fuera del territorio ocupado.

Tercero, compensaciones a las víctimas de la agresión.

Cuarto, negativa al agresor de todo beneficio de su agresión. El agresor habrá de obtener lo que hubiera obtenido en un principio por la vía pacífica.

Quinto, restitución completa e incondicional a Abisinia de la integridad territorial y la independencia política que le garantizan de hecho los Convenios internacionales.

### UN SOBRINO DE MUSSOLINI AL FRENTE

Roma, 30, (1 t.)—Víctor Mussolini, sobrino del «duce» y redactor jefe del «Popolo de Italia», ha obtenido su título de piloto y marchará en breve a Africa.—FABRA.

## Solemnes fiestas religiosas en honor de Santa Bárbara

La Asociación de Señoras de Santa Bárbara, establecida en Segovia, en la iglesia del Seminario Conciliar, celebrará sus acostumbradas funciones religiosas, en honor de su Patrona, con un triduo del 1 al 3 de Diciembre próximo.

Todos los días, por la mañana, a las nueve, habrá misa rezada.

Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., rosario, triduo, plática y reserva, predicando el reverendo Padre Nebreda, misionero.

El día 4 será la fiesta en honor de Santa Bárbara.

A las once, solemne misa sacramental con panegírico de la Santa, predicando el mismo reverendo Padre.

Terminada la misa, quedará expuesto el Santísimo Sacramento, ante el cual velarán por turno las señoras asociadas hasta la función de la tarde.

El día 5, a las nueve, comunión general de la Asociación, siendo distribuída por el excelentísimo señor obispo de la Diócesis.

La misa de difuntos se oficiará a las nueve y media, la que, igual que las que se digan en otros altares de la misma iglesia, serán aplicadas por los artilleros y asociadas difuntos.

Al terminar los cultos, todos los días se dará a adorar la reliquia de la Santa, traída de Roma expresamente para la agrupación de esta Asociación en Segovia.

## LARGO CABALLERO, ABSUELTO

**Madrid, 30 (3 t.)—Se ha hecho pública la sentencia recaída en la causa del señor Largo Caballero. A las dos y media de la tarde ha quedado en libertad. (En cuarta plana texto literal de la sentencia.)**

## EL SECRETO DE LA LONGEVIDAD

### Estar siempre ocupado. Dice el doctor neurólogo Cricton Browhe

Londres, 30 (12 m.)—El célebre neurólogo sir James Cricton Browhe, conocido como el gran anciano de la Medicina británica, ha celebrado su noventa y cinco cumpleaños, revelando el secreto de la longevidad.

El secreto de la longevidad, declaró sir James, es que no hay ningún secreto mientras sabe uno permanecer libre de caprichos y de manías. Uno de los medios para evitarlo es estar siempre ocupado.

Acariciando sus sedosas y famosas patillas blancas, que caen sobre su americana, sir James sigue diciendo:

—Yo siempre he tenido buena salud y me he librado del peor mal que padecen por lo general los hombres de mi edad. La falta de memoria. Mi memoria es tan buena como cuando era joven, y tengo todavía muchos amigos.

Frunció el entrecejo cuando se le hizo mención de la nueva generación. Considera la gente joven de ahora como demasiado frívola, pero más digna de lástima que de censura.

Al preguntar al célebre doctor qué es lo que consideraba como un fin razonable para el hombre, contestó:

—Vivir como para llegar a centenario.—UNITED PRESS.

## Triunfo artístico de una señorita segoviana

En el segundo salón de Trabajos Artísticos organizado en Madrid por el grupo deportivo cultural del Banco Hipotecario de España, ha obtenido el primer premio la señorita segoviana María Tejero, que presentó un lote de fotografías de esta capital y provincia, compuesto de las siguientes:

Desde la Alameda. Orillas del Eresma. La Catedral. Calle de la Almuzara. Alcázar. Calle Mayor de Pedraza. Interior de la puerta de entrada de Pedraza. Escalinata de San Bartolomé, de Sepúlveda.

El galardón obtenido justamente por nuestra paisana nos da grata ocasión de alabar la ya copiosa labor de la señorita Tejero en el difícil arte de la fotografía, al que se dedica desinteresadamente hace muchos años, habiendo conseguido anteriormente otras distinciones honoríficas y siendo siempre blanco de su objetivo el paisaje o la riqueza monumental de la comarca segoviana.

Por todo ello felicitamos efusivamente a María Tejero, digna continuadora de su padre don Mateo—el infatigable animador del Centro Segoviano—en su tarea segovianista.

## LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON FRANCIA

### Manifestaciones del ministro de Estado

Madrid, 30 (2 t.)—A primera hora de la tarde el ministro de Estado ha dado a los periodistas que hacen información en su Departamento y amablemente se expresó en los términos siguientes:

—Voy a hacer a ustedes unas declaraciones que probablemente les parecerán escasas, pero que para mi son de gran importancia. He tenido la inmensa satisfacción de que se reanuden nuestras relaciones comerciales con Francia que estaban interrumpidas desde el mes de Agosto y la he sentido doblemente porque considero verdaderamente fundamental que entre los dos países se desenvuelvan las cosas forzosamente han de unirnos en un ambiente de verdadera cordialidad.

Iniciadas ya de forma perfectamente categórica estas negociaciones han de culminar en la terminación de un convenio, que no podrá llevarse a la práctica hasta tanto se llegue a un acuerdo, que confío ha de lograrse, en lo que se relaciona con los pagos, pues acaso dentro de un par de días puedan reanudarse esas negociaciones que espero han de finalizar rápidamente, pues están interrumpidas hoy por la enfermedad de uno de los delegados franceses que han de intervenir en ellas. Mis deseos serán que para firmar el Tratado cuando estén terminadas estas negociaciones venga a Madrid el ministro de Comercio francés, a quien me complaceré en darle en nombre del Gobierno y de España una prueba de nuestra simpatía y cordialidad.

Los detalles del acuerdo—continuó diciendo—, son en este momento lo menos interesante. Lo más interesante para el país es que nuestras relaciones con el que es vecino y con el que por tantas razones nos encontramos ligados, son tan efusivas como corresponde al concepto que nosotros tenemos de la utilidad y necesidad de mantenerlas.

De lo demás, nada puedo decirles, pero sí les ofrezco que las tendré al corriente de cuanto estime que pueda interesarles, porque cada vez es de más importancia y necesidad que la opinión pública española desentendida generalmente de estos problemas internacionales, se interese por ellos.


**J. Rodríguez Pedreira**

Médico puericultor

Jefe del Servicio de Higiene Infantil por oposición. Especialista en enfermedades de la infancia

Consulta de tres a cuatro

Cronista Lecea, 11. Telf. 107

**MUTUALIDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA**

Domicilio social: Juan Bravo, 24, pral. Teléfono 268

**Seguro de accidentes del trabajo**

¡Patrono segoviano! Coopera en la Mutualidad Industrial y Mercantil de Segovia y su provincia y facilitarás la formación de una entidad potente, orgullo de las clases productoras provinciales

**Se vende** la casa señalada con el número 3 de la plaza de San Nicolás. Razón, plaza de la Rubia, número 13.

**Cooperativa de compras de Cantimpalos**

La Cooperativa de fabricantes de embutidos de Cantimpalos compra carne de cerdo todos los días laborables, y garantiza el peso


M.C.D. 2022

DETALLES DEL ASUNTO NOMBELA

# EL MINISTRO DE COMUNICACIONES DICE QUE NO HUBO ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS

Madrid. 30.—En los pasillos comentaba el señor Calvo Sotelo con un numeroso grupo de diputados lo referente a la denuncia presentada por el señor Nombela, respecto al asunto del señor Tayá. En este momento acertó a pasar el señor Lucia, quien se acercó al grupo y dijo:

—Quizás no haya nadie que pueda referir con más exactitud que yo todo lo ocurrido en este asunto, por mi calidad de ministro, secretario del Consejo. La verdad de lo ocurrido es la siguiente: Un día trajo el jefe del Gobierno al Consejo de ministros el asunto de que se trata y afirmó que por su delicadeza quería que interviniese en él una ponencia del Consejo. Fueron designados para constituirla los dos catedráticos de Derecho señores Royo Villanova y Gil Robles, que formaban en el Consejo, y el señor Chapaprieta, como ministro de Hacienda. No sé si fué al siguiente o uno de los próximos Consejos a esta designación, cuando, terminadas las deliberaciones del Consejo, y ya todos los ministros en pie y en disposición de marchar, alguien habló de este asunto, y el señor Royo Villanova afirmó que había estudiado el expediente y que estaba conforme con su resolución. El señor Gil Robles hubo de decir que él no había tenido tiempo de estudiarlo y lo mismo afirmó el señor Chapaprieta. La resolución quedó en alto para que se formulase la oportuna propuesta.

Como es natural, yo sólo certifico, y no podría ser de otra manera, más que aquellos asuntos que son tratados en los Consejos de ministros y sobre los cuales recae un formal acuer-do. Por eso, no sellé ni firmé, porque no había por qué, un acuerdo que no existía. Puede cualquiera pensar que en un Consejo de ministros yo no tenía por qué sellar y firmar cuarenta o cincuenta acuerdos y dejar de hacerlo de uno. El hecho es que no lo sellé ni firmé, porque no debía ni sellarlo, ni firmarlo y que, por tanto, no existía de hecho, ni existe legalmente, acuerdo de ninguna clase.

Mediada la tarde, y cuando me encontraba en un momento de descanso, en la barandilla que existe junto al banco azul, se me acercó un diputado de mi minoría, el señor Rojas Marcos, para decirme que el inspector general de Marruecos con otro señor deseaban saber cuáles eran los acuerdos que, respecto de este asunto había adoptado el Consepo. Me di, en aquel momento, perfecta cuenta de lo que pudieran pretender los visitantes y, consciente de mi deber como secretario del Consejo, manifesté que, como tal, me era imposible hablar con quienes eran funcionarios del Estado, y tenían medios suficientes para saber cuál debiera ser su conducta frente a cualquier momento de tramitación de un expediente. Se me arguyó que se pretendía que en aquella misma tarde se entregaran las cantidades a que se refería la propuesta, no acordada, a la entidad interesada en el asunto. Entonces me creí en el deber de ver al señor Lerroux, a quien encontré en el salón de ministros, y he de declararlo noblemente que el entonces presidente del Consejo se mostró extraordinariamente sorprendido de la noticia que yo le daba.

Desde el Congreso marché a mi Ministerio. Entre ocho y nueve de la noche me fué anunciada la visita de los señores Nombela y Guixeres, funcionario de Guinea el último. Venía, según me anunciaron, con el deseo de saber si yo había o no puesto el sello y la firma en el expediente a que se refiere el asunto. Alegaba el señor Nombela ante mi secretario su calidad de laureado, que yo no solamente respeto, sino admiro; pero creía noblemente y sustento que con el mismo derecho que el señor Nombela alegaba su honor de laureado, debía yo alegar mi honor de secretario con toda la significación etimológica que la palabra tiene. Es decir, que yo no podía, de ninguna manera, revelar nada de lo ocurrido en el Consejo de ministros, ya que aquello que pudiera tener una repercusión oficial o jurídica quedaba consignado en la referencia por mí dada, en los archivos del Ministerio o en la «Gaceta». Me parecía, además, que un ministro no podía ni debía entrar en diálogos con persona que en aquel momento era funcionario público y pertenecía a distinto Departamento del que yo representaba.

Insisto en que no hubo acuerdo oficial, ya que no sólo no hubo ni el sello del Consejo, ni la estampilla del acuerdo, ni la firma mía, que es la única que puede dar validez a las resoluciones del Consejo. Ratificación de esta prueba es el hecho de que tampoco yo, en las amplias notas que acostumbro a dar de los acuerdos de los Consejos, hiciera referencia alguna al hecho de que se trata.

Sin embargo, yo no podía permanecer tranquilo después de aquellos intentos de visita y de las referencias que a mí llegaban, y por eso salí rápido del ministerio de Comunicaciones, que entonces regentaba, al ministerio de la Guerra, donde hablé detenidamente con el señor Gil Robles, dándole cuenta de lo que ocurría.

**Manifestaciones del señor Royo Villanova**

En otro grupo de diputados y periodistas, el señor Royo Villanova declaraba que asumía por entero la responsabilidad del informe que evacuó ante el Consejo de ministros, aconsejando que se abonara la indemnización al señor Tayá.

—Yo estudié el asunto, no el expediente entero, sino un extracto del mismo, y comprobé que el informe del abogado del Estado se ajustaba a Derecho. Pero, además, dos personas integérrimas pensaban como yo: el señor Franchy Roca, firmante del acuerdo del Consejo de Estado, del que arrancaba el informe del abogado del Estado, y el diputado federal señor Marial, que me visitó para pedirme que examinara el asunto con cuidado y buena voluntad. Todo esto lo diré en el salón de sesiones si la cuestión se plantea. Yo afirmo que el señor Lerroux se condujo con la mayor corrección en la tramitación de este asunto, dentro del Consejo de ministros. Si yo hubiera tenido la más leve sospecha de lo contrario, hubiera abandonado en el acto la cartera. Yo me dejé presidir por el señor Lerroux, porque estaba seguro de su honorabilidad; y no sería leal que ahora dijera lo contrario.

**Una aclaración del señor Nombela al señor Chapaprieta**

Los informadores recibieron también en la Cámara la siguiente nota del señor Nombela:

Con verdadera extrañeza ha conocido el señor Nombela por la Prensa unas declaraciones atribuídas al presidente del Consejo de ministros señor Chapaprieta, en las que da a entender cierta sorpresa por la presentación de su denuncia y manifiesta que debe de tratarse—como si no conociese los hechos denunciados—de un escrito distinto al que le presentó hace días el señor Nombela y «en el que solicitaba ser repuesto en su cargo».

En su vista, el señor Nombela nos manifestó lo siguiente:

Con el objeto de que en este asunto resplandezca la verdad con toda exactitud desde el primer momento, lo que me figuro no habrá de molestar al señor Chapaprieta, me permito rectificar sus comentarios en los siguientes términos:

Primero. El día 13 del corriente, y guiado de un deber de cortesía hacia el presidente del Consejo de ministros, fuí a visitarle en compañía del diputado señor Fernández Castillejo, para anunciarle la presentación a las Cortes del escrito-denuncia, entregado en la tarde de ayer. Antes de entrar en conversación con el señor Chapaprieta le advertí, expresamente, que al visitarlo no me guiaba el afán de ser repuesto en el cargo, que de ninguna manera aceptaría de este Gobierno. Que presentaba dicho escrito-denuncia ante la pasividad del Gobierno, quien conocedor de todo lo ocurrido no tomaba determinación alguna, manteniendo con ello en entredicho nuestra conducta, puesta en duda habilidosamente por el señor Gil Robles en la sesión del 26 de Julio último. Que lo único que solicitaba era que el Gobierno hiciera pública declaración en el Parlamento de la honorabilidad y austeridad en el desempeño de nuestras funciones, y que se sancionase sin demora alguna a los culpables de este escandaloso asunto.

Segundo. El señor Chapaprieta me rogó entonces que antes de dar el paso trascendental que le anunciaba le dirigiese a él, como presidente del Consejo de ministros, un escrito con los términos de la denuncia que le permitiese dar cuenta en el primer Consejo de ministros que se celebrase, de la cuestión planteada. En mi afán de agotar los trámites menos violentos accedí a ello.

Tercero. En su consecuencia, el día 14 del corriente hice llegar a su poder dicho escrito, en el que esencialmente y a veces con las mismas palabras se resumía el presentado a las Cortes. Confirmaba en él los términos de nuestra entrevista, solicitando únicamente que por un miembro del Gobierno se hiciese declaración pública de la corrección y austeridad de nuestra conducta y se sancionara la de los promotores de tan vergonzoso asunto, pero sin solicitar un cargo que como le había manifestado «no habría de aceptar del actual Gobierno».

Doy fin con estas palabras a la obligada réplica, pero advirtiendo que en todo momento saldré al paso de cualquier tergiversación o falseamiento de la verdad, que posiblemente pudiera producirse.»

**Una carta de don Fernando Duque**

Este, en una carta que se ha hecho pública, hace constar:

«Primero. Que tengo la más absoluta seguridad de que los señores Tayá y Gómez Piñán tendrán que desmentir los conceptos que en relación con mi actuación les atribuye en su escrito el señor Nombela, por ser totalmente falsos.

Segundo. Que durante el tiempo que fuí director general de Marruecos y Colonias, el señor Tayá no realizaba de hecho el servicio de comunicaciones marítimas, y nada tenía por tanto que cobrar. Antes de que yo fuese director, y cuando realizaba el servicio, percibía mensualmente lo que con arreglo a contrato, le correspondía.

Tercero. Que, practicada al señor Tayá una liquidación, como consecuencia de haber anulado el Tribunal Supremo un primer expediente que le fué instruído por faltas en el servicio, ascendió aquélla a 524.000 pesetas, que no cobró entonces el señor Tayá porque el presidente del Gobierno provisional señor Alcalá Zamora, dispuso suspender el pago, hasta que terminase el segundo expediente; durante todo el tiempo en que fuí director tampoco acordé el pago de dicha suma, y, posteriormente, siendo director general el señor Alvarez Buylla, y cuando el señor Tayá volvió a pedir el pago de las 524.000 pesetas, me opuse a ello, por entender que no podía acceder a dicha pretensión, en virtud de lo decretado por el jefe del Gobierno.

Cuarto. Terminado el segundo expediente, siendo yo director de Marruecos y Colonias, propuse, y así se acordó, la rescisión del contrato, «aun en contra del dictamen de la mayoría del Consejo de Estado». ¿Es esto hacer un favor al señor Tayá?

Quinto. Con respecto a mi actuación como secretario del expediente de liquidación de daños y perjuicios, que se instruyó por efecto de la anulación por el Tribunal Supremo de la orden de rescisión que yo propuse, toda sombra de parcialidad se disipa con decir que indiqué en mi dictamen la conveniencia de que dicho expediente pasase a informe del Consejo de Estado.

Sexto. Que noticioso de que se me iba a requerir para llevar a efecto una inspección en la Sección Administrativa de Colonias, rogué a mi jefe, el señor interventor general, que no se me designase para ella, ante la idea de que mi designación pudiese interpretarse como un deseo mío de criticar la actuación de mis sucesores en aquel organismo. A esta actitud de nobleza ha correspondido el laureado señor Nombela con sus injurias.»

En el Ayuntamiento

## En la sesión de ayer se trataron únicamente asuntos de trámite

Ayer, viernes, en segunda convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el primer teniente de alcalde, señor Muñoz, y asistieron los señores Gutiérrez, Heras, Reguera, Riesco, Fernández, Cerveró y De Frutos.

Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión anterior.

**«Gacetas» y «Boletines»**

Se da lectura a un comunicado del gobernador civil sobre la suscripción que ha de iniciarse el próximo día 1 de Diciembre, para aliviar el paro obrero en la provincia.

El Ayuntamiento acuerda ver con satisfacción la iniciativa del gobernador civil.

**Fallecimiento**

Se da cuenta del fallecimiento de la maestra subvencionada doña María de los Dolores Jimeno.

El señor Muñoz pronuncia breves palabras en elogio de la finada y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación.

**Nombramiento de alcaldes**

Se da lectura a una carta circular de la Alcaldía de Córdoba sobre el nombramiento de los dos alcaldes que han de intervenir en el desarrollo de la ley de Coordinación sanitaria. Se designa al alcalde presidente de Córdoba y al alcalde de Aldeadávila.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y ver con satisfacción el nombramiento de dichos señores.

**Renovación del padrón general**

Se aprueba una propuesta de la secretaría sobre la obligada renovación del padrón general de habitantes.

**Interposición de recurso**

El Tribunal Contencioso administrativo anuncia al Ayuntamiento la interposición de un recurso por el interventor de Arbitrios, señor Bernal, contra el acuerdo de 26 de Julio último y reclama el oportuno expediente para que le sea remitido.

Se acuerda enviar dicho expediente al Tribunal Contencioso.

**Asunto retirado**

A petición del señor De Frutos se retira, para que informe de nuevo la Comisión correspondiente, el asunto séptimo del Orden del día sobre propuesta de la Comisión de Instrucción pública relacionada con la vacante de maestra subvencionada de la escuela de José Zorrilla.

**Adquisición de material**

Se da lectura a un informe de la Inspección de Primera Enseñanza sobre adquisición de material para la escuela unitaria de niños del barrio de San Lorenzo. Como el informe de los comisarios de Instrucción es favorable, se acuerda la adquisición del material.

**Petición de terrenos**

Don Manuel María López Desa solicita terrenos y autorización para construir un panteón de familia en el Cementerio municipal, y se accede a lo solicitado, previos los trámites de rigor.

**Obras particulares**

Se concede autorización a don Manuel Leal para realizar varias obras en el edificio de la antigua capilla de la Trinidad, actualmente dedicada a escuela bajo el patronato de los Padres de Familia.

**Préstamos del pósito**

Se conceden préstamos del pósito a varios labradores de la provincia que lo solicitan y que presentan sus correspondientes fiadores.

**Extractos de acuerdos**

Por secretaría se presentan los extractos de acuerdos de los meses de Septiembre y Octubre, y el Ayuntamiento queda enterado.

**Ruegos y preguntas**

El señor De Frutos señala el acuerdo tomado por la Corporación municipal sobre el número de los «taxis» que han de circular por la ciudad, y dice que este acuerdo no se cumple. Pide que se tome interés en que esto se lleve a la práctica, que no se permita la circulación de «taxis» sin permiso y que se hagan efectivos los impuestos.

El señor Muñoz promete trasladar dicho ruego al alcalde presidente.

—El señor Gutiérrez dice que se ha presentado una solicitud para que se instalen unas luces en el trayecto que va de la Escuela Automovilista a Villa Angela. Suscriben la petición la mayor parte de los obreros de la fábrica de Klein.

La presidencia dice que al igual que con el ruego anterior interesará en éste al señor alcalde.

**Estado de fondos**

Hay otros ruegos de menor interés y termina la sesión con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 23.854,33 pesetas.

## El primer Congreso de Sindicatos Antimarxistas

**Este Frente Nacional del Trabajo cuenta ya con 250.000 afiliados**

Madrid, 30.—En el próximo mes de Diciembre va a celebrarse en Madrid el primer Congreso Unitario de Sindicatos Obreros Profesionales de España, organizado por el Frente Nacional de Trabajo. Durará del 19 al 22 de dicho mes. Esta reunión ha de revestir trascendental importancia para el obrerismo antimarxista y antirrevolucionario.

La entidad organizadora del Congreso ha dirigido, con este motivo, un manifiesto a sus adheridos y a todos los trabajadores españoles. Al cumplirse un año desde que, en los días luctuosos de Octubre, se constituyó el Frente Nacional de Trabajo—dice el documento—cuenta ya con 250.000 trabajadores que están construyendo la más formidable fortaleza de combate contra los enemigos de la Patria. «Una fortaleza—añade—de la que salga también el ejército proletario en pos de sus reivindicaciones, pero por los anchos y despejados caminos por donde gustan de ir los hombres honrados, no por los vericuetos y las encrucijadas, que son las sendas que prefieren los malhechores. De cara a quien nos engañe y nos explote: patronos, seudo trabajadores y políticos. Con gallardía, con decisión, con la conciencia tranquila, con armas leales, con el convencimiento de la razón». Termina diciendo que para estudiar la táctica y fijar posiciones es para lo que convoca el primer Congreso de la organización.


TEATROS

CERVANTES

Domingo, 1.° de Diciembre

La consagración de una estrella española

ROSITA DIAZ GIMENO

en la comedia de Jardiel Poncela

Angelina o el honor de un brigadier

Butaca, siete tarde ..... 2,10
A las cuatro treinta y diez cuarenta y cinco, butaca.. 1,60

JUAN BRAVO

Domingo, 1.° de Diciembre

Reaparición de la gran cinta española

Don Quintín, el amargao

en la que

ALFONSO MUÑOZ, LUISITA ESTESO y HEREDIA

hacen las delicias del público

Butaca, siete tarde ..... 1,60
A las cuatro treinta y diez cuarenta y cinco, butaca... 1,35


LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

## Reunión del señor Chapaprieta y de los jefes de las minorías de oposición

### No hubo acuerdo

Madrid, 30.—Ayer tarde se reunió en el Congreso el jefe del Gobierno con los jefes de las minorías republicana conservadora, Unión Republicana, independiente, Izquierda Republicana, Esquerra de Cataluña, republicana independiente y nacionalista vasca para tratar de llegar a un acuerdo en la reforma de la ley Electoral.

Al terminar la reunión, el señor Lara dijo a los periodistas:

—Las minorías republicanas de oposición manifestaron su criterio, ya sostenido anteriormente, de no aceptar otra modificación de la ley Electoral vigente que no sea la supresión de la segunda vuelta, oponiéndose al aumento de participación de las minorías en el resultado electoral, así como también a que se ensaye el sistema proporcional en las elecciones municipales, aun para determinados Municipios. Aparte de esto, como el presidente del Consejo nos comunicó su fórmula, manifestando que cada grupo mayoritario se reserva el derecho de modificar la ley por medio de enmiendas, hemos expuesto nuestro criterio de que en estos términos no hay posibilidad de entablar diálogos, ya que quedamos sujetos a que por sorpresa, en el salón de sesiones, se modifique por mayoría la fórmula acordada. El señor Chapaprieta nos prometió realizar gestiones cerca de la mayoría, y una vez realizadas nos volveremos a unir.

**Dice el señor Maura**

Los periodistas hablaron con don Miguel Maura, y éste se expresó en los siguientes términos:

—El señor Chapaprieta nos ha dado cuenta de una fórmula que es camelo, y por lo tanto, inadmisible, pues aunque sólo comprende la supresión de la segunda vuelta, la mayor participación de las minorías es un ensayo de representación proporcional en algunos Municipios, lo que cabría nuestra conformidad, nos ha dicho que cada una de las minorías del bloque presentará votos particulares en distintos sentidos. Con esto ocurriría que al ponerse a votación alguno de los artículos, como Ceda tendrá la asistencia de la Lliga regionalista, haría triunfar su criterio y resultaría que nosotros nos habríamos jugado todo a una carta. Le hice observar esta circunstancia al presidente del Consejo, y el señor Chapaprieta quedó en tratar con los jefes de los grupos del bloque para conseguir que se limite a fijar cada cual su criterio en un discurso y sostener así su voto, pero obligándose a votar el proyecto tal como se ha convenido en la fórmula que nos presentó el jefe del Gobierno.

## Cómo ha quedado nombrada la Comisión investigadora de la denuncia Nombela

Madrid, 30.—A las siete de la tarde, es decir, una hora después de terminado el debate de ayer en las Cortes, quedó nombrada la Comisión investigadora en la siguiente forma: señores Barros de Lis, Cuartero, Sánchez Miranda, Moreno de la Iglesia y Hermida, de la Ceda; Pareja Yébenes, Arrazola, Martínez Moya y como suplente Sierra Rustarazo, radicales; Igual y Díaz Ambrona, agrarios; Recaséns Siches, de Unión Republicana; Arranz, de la minoría conservadora; Fuentes Pila, de Renovación Española; Romualdo de Toledo, tradicionalista; Muñoz de Diego, liberal demócrata; Marco Miranda, de Izquierda Republicana; Reig, de la Lliga; Fernández Castillejos, de izquierda independiente; O'Shea, de los independientes; Mairal, de Esquerra catalana, y Careaga, nacionalista vasco.

A las ocho y media de la noche se reunieron los diputados designados por las distintas minorías para formar la Comisión investigadora en el expediente Nombela.

La deliberación duró media hora. Se eligió la siguiente Mesa:

Presidente, don Gregorio Arranz; vicepresidente, señor Muñoz de Diego; secretario, señor Fuentes Pila; vicesecretario, señor Reig.

La Comisión acordó reunirse hoy, a las once de la mañana, una hora después de la entrada en la Cámara de los documentos que obran en la Presidencia relativos a la denuncia del señor Nombela. Seguidamente comenzarán las actuaciones.

**El vocal radical dice que este asunto tendrá derivaciones graves**

Cuando terminó la reunión de la Comisión investigadora, el señor Arranzola habló con numerosos diputados y periodistas, a quienes advirtió que éste no es un nuevo straperlo, pero va a tener derivaciones graves, hallándose dispuestos a que resplandezca la verdad, caiga el que caiga. La Prensa toda tendrá, al minuto, lo que en la Comisión ocurra. Dijo que habrá otro procedimiento fuera de la Cámara, interviniendo los Tribunales inmediatamente. Expuso también que se va a decir que el acuerdo fué adoptado por unanimidad, en el Consejo de ministros y que después éstos se volvieron atrás.

## Sentencia por el asesinato del Padre Eufrasio

Oviedo, 30.—Se ha dictado sentencia en la causa por asesinato del Padre Eufrasio, condenando a Manuel Vega a treinta años por cada uno de los delitos de rebelión y asesinato; a Juan Miesla y Pío Suárez, a treinta años por rebelión militar, no apreciándoseles intervención en el asesinato, y a Florentino González, a diez años por auxilio a la rebelión.


¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO,,

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al REPRESENTANTE

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO 7, 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

CONSULTA Y CLINICA DEL

DR. R. SANTOS Y TEMIÑO

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

EMBARAZO, PARTOS, MATRIZ, NIÑOS, NARIZ, GARGANTA, OIDOS Y CIRUGIA

De once a una y de cinco a siete

CALLE DE COLON, 9, PRINCIPAL, CENTRO

TELEFONO NUM. 14.—SEGOVIA


M.C.D. 2022

DEL ATRACO DE ESTA MAÑANA EN MADRID

# HA SIDO ENCONTRADO EL COCHE EN QUE HUYERON LOS PISTOLEROS

## Se supone que alguno de los malhechores está herido, pues en el interior del vehículo aparecen manchas de sangre

**Lo que dicen algunos testigos**

Interrogados algunos testigos preenciales del hecho, coinciden la mayoría en que los atracadores debían ser seis. Dos de ellos asaltaron primeramente la camioneta, otros dos que dispararon desde la esquina del Pollo, otro que sin duda era el que conducía el automóvil y otro que es que quedó vigilando al chófer de ste vehículo del servicio público que é robado previamente, para comer el atraco.

Los guardias que se hallaban en Gobierno civil, de los cuales uno a el cabo Jerónimo Huertas, traron de evitar, en unión de algunos nseuntes, como antes decimos, la ga de los pistoleros, pero éstos, a que parece, hicieron disparos sore sus perseguidores aunque por forna no hizo blanco ninguno de dos proyectiles.

Otra persona que también contribuyó a impedir la fuga de los pistoros fué el gestor municipal señor orales. Se hallaba dicho señor en interior del Ayuntamiento y al oir ruido de los primeros disparos se omó a uno de los balcones. Cuando dvirtió lo que ocurría, el señor Moles sacó una pistola con la que disró sobre los fugitivos, en el instanen que el automóvil del servicio blico que ocupaban los atracadoes emprendía la marcha.

**Los heridos. Fallece el obrero del servicio de limpiezas**

Varios transeuntes trasladaron a s heridos al Dispensario de urgenia de la Plaza Mayor y más tarde al quipo Quirúrgico del distrito del entro. El obrero Alvaro García Ferández, fué asistido de cuatro heriis en el vientre y otra en la región mbar. Su estado se calificó de grasimo. Cuando los médicos de guarse disponían a practicarle una eración dejó de existir. Alvaro arcía era barrendero y efectuaba rvicio mensual por el que percibía a pequeña gratificación. Las heris que han causado su muerte las ibió cuando se dirigía contra los acadores al amenazar éstos a los e ocupaban la camioneta.

Don Sebastián Gómez Pérez, fué stido de una herida de bala de cater leve en el pie derecho y a don lías Calderón Gómez le apreciaron médicos una herida de pronóstico servado en el brazo derecho.

**La Policía encuentra el taxímetro que robaron los pistoleros para cometer el atraco. Manchas de sangre**

Inmediatamente de ser conocida la ticia del audaz atraco la Policía se so en movimiento y logró encontr poco después, en la calle de Pas de Moguer, junto a un cinematófo, el automóvil número 51.486, la matrícula de Madrid, que fué el pleado por los pistoleros para reaar el hecho. Presentaba el coche atro impactos, uno en el cristal sterior y tres en el lado derecho sterior de la carrocería.

Según se ha comprobado, dos de disparos fueron hechos de dentro fuera y los otros dos de fuera a ntro. Se supone que estos dos últimos disparos corresponden a los que les hizo el gestor municipal señor Morales desde uno de los balcones del Ayuntamiento.

Inmediatamente de encontrado el automóvil, la Policía practicó en su interior un registro, hallando en la parte posterior de uno de los asientos del mismo un trozo de relleno manchado de sangre, detalle este que hace suponer que alguno de los atracadores resultó herido. Estas sospechas se confirman con el hallazgo de unas nuevas manchas de sangre en una de las manivelas del cierre de una de las puertas.

Asimismo examinó la Policía la camioneta municipal, que presenta dos impactos. Uno de los proyectiles de los atracadores rompió el parabrisas de la camioneta.

**El chófer del taxímetro comparece ante la Policía**

A las doce de la mañana próximamente compareció ante la Policía el chófer del automóvil robado, Gregorio Muñoz Martínez. Manifestó Gregorio que esta mañana se encontraba en su coche en un punto de la calle Mayor, junto a un café, cuando se le acercó un individuo que le alquiló el automóvil y le ordenó que le trasladase a la calle de Irún. Al llegar a esta vía, el cliente sacó de improviso una pistola y le ordenó que levantara las manos; al mismo tiempo surgieron otros dos individuos, también armados, que obligaron al chófer a apearse. Dos de los atracadores se hicieron cargo del vehículo mientras otro obligó al chófer, sin dejar de apuntarle con la pistola, a que le acompañara hasta un campo próximo al cuartel de la Montaña, denominado «La Tinaja». Allí permanecieron chófer y atracador hasta las doce menos cuarto de la mañana, a cuya hora el atracador dejó al chófer que se marchara. El conductor, cuando se vió libre, se dirigió a la Comisaría más próxima donde contó lo ocurrido.

Con los datos facilitados por el chófer y los de los testigos presenciales, la Policía ha comenzado sus trabajos activamente para detener a los autores del hecho. También ha intervenido con motivo del suceso el Juzgado de guardia, que se constituyó en el Equipo Quirúrgico y en el Dispensario de la plaza Mayor para tomar declaración a los heridos.

**Manifestaciones del director general de Seguridad**

Esta tarde, a primera hora, recibió el director de Seguridad a los periodistas, a los que manifestó que no tenía ninguna noticia nueva del atraco y que toda la Policía trabajaba para lograr el descubrimiento de los autores.

Añadió el señor Gardoqui que el hecho no había podido ser evitado porque la Dirección de Seguridad ignoraba qué funcionarios municipales tuvieran que retirar del Banco de España una suma tan importante ya que nadie se ha creído en la obligación de comunicarlo a la Policía.

Dijo también que en lo sucesivo, para precaverse contra hechos análogos, todos los Centros oficiales o particulares enviarán por disposición suya a la Dirección general de Seguridad una relación completa de los habilitados que tienen que retirar cantidades, especificando en dicha relación la fecha en que ha de efectuarse el movimiento de fondos. Con estos datos la Direción general de Seguridad adoptará las necesarias medidas.

LA ACTUACION DEL JUZGADO

# LO QUE DECLARA UN ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO

Madrid, 30 (5 t.)—Se hallaba de guardia al ocurrir el suceso el Juzgado número 18, compuesto por el juez don José Ogando y el secretario don Juan Martínez. El Juzgado se constituyó en el equipo quirúrgico del distrito del Centro, donde tomó declaración al ordenanza municipal Sebastián Gómez, que iba en la camioneta. Manifestó Sebastián que la camioneta había regresado a la plaza de la Villa, procedente del Banco de España, donde habían recogido dinero para el pago de empleados y obreros municipales y que se detuvo a la puerta de la casa de Cisneros, donde los ocupantes del vehículo se dispusieron a descargar las talegas. Sebastián se apoderó de dos de éstas, que contenían dos millones de pesetas para transportarlas, y cuando pasaba con ellas por la puerta de la casa de Cisneros, se le acercaron tres individuos armados con dos pistolas cada uno que le conminaron para que levantara las manos. Sebastián opuso resistencia y entonces oyó un tiro y se sintió herido. Al soltar las talegas que transportaba y caer al suelo, oyó otros dos disparos, a consecuencia de la resistencia del empleado de Limpiezas Alvarez Fernández.

Añade Sebastián que al sentirse herido se refugió en el Ayuntamiento. Se le interrogó respecto a las señas personales de los individuos que le dieron el alto, pero responde que no los conoce y que no recuerda los detalles de su fisonomía y de su vestimenta. Dice también que tiene la convicción de que con ellos estaban otros dos individuos sin armas. Estos son los que al darle el alto los tres primeros le dieron un empellón y le tiraron al suelo las talegas.

**Declara el auxiliar de Caja**

También ha prestado declaración el auxiliar de Caja don Elías Calderón, el cual ha hecho del suceso un relato que no difiere en nada del que anteriormente queda consignado.

Desde el Equipo Quirúrgico el Juzgado se trasladó al Ayuntamiento, donde practicó una inspección ocular e hizo una reconstitución del hecho y realizó una comprobación de los impactos encontrados en la camioneta. En el interior de ésta han sido encontradas dos balas del calibre 9.

# EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y EL MINISTRO DE LA GOBERNACION HABLAN ACERCA DEL ATRACO

## Es un caso de descuido e impresviión del Ayuntamiento. Detención, como medida previsora, del chófer que conducía a los pagadores y de éstos

**En Instrucción pública**

Madrid, 30 (5 t.)—El ministro de Instrucción pública señor Bardají, recibió una numerosa audiencia, entre ella a una Comisión de oficiales y auxiliares del Ministerio que le pidió que con arreglo a lo dispuesto por la ley de Restricciones se unifique la clase de oficiales, no existiendo más que la categoría de 5.000 pesetas en escala auxiliar, se suprima el sueldo de 2.500 pesetas igualando a todos los auxiliares con el de 3.000.

**Los representantes de la Ceda en la Comisión investigadora Nombela, visitan al señor Gil Robles**

El ministro de la Guerra señor Gil Robles permaneció toda la mañana en su despacho del Palacio de Buenavista. A las dos de la tarde recibió la visita de los diputados señores Barandiaran, Moreno de la Iglesia y Hermida, que en representación de la Ceda figuran en la Comisión investigadora del asunto Nombela. Los comisionados conferenciaron con el ministro de la Guerra durante más de media hora.

**Manifestaciones del señor Chapaprieta. Comenta el atraco del Ayuntamiento y unas manifestaciones del señor Nombela**

El presidente del Consejo recibió a los informadores y comentó con ellos el suceso de esta mañana en el Ayuntamiento.

**—Ha sido cosa muy lamentable —dijo—. Por cierto que cuando se verifican traslados de cantidades de una dependencia oficial a otra se suele avisar a la Dirección general de Seguridad y en este caso no se ha hecho.**

Refiriéndose a la nota publicada por el señor Nombela sobre conversaciones con el presidente del Consejo, éste dijo lo siguiente:

**—Me interesa hacer constar, porque ni puedo ni quiero entrar en polémicas de Prensa con el señor Nombela, que cuanto yo tenga que decir lo diré en el Parlamento si se me requiere para ello.**

Añadió que esta noche se marchaba a Alicante para inaugurar mañana un Congreso económico valencianista y asistir a otros actos que se celebran en la provincia. Se hallará de regreso en Madrid el lunes, por la mañana, para asistir al Consejillo y Consejo en Palacio.

Dijo por último que había celebrado una reunión en el ministerio de Hacienda con los ministros de Obras públicas, Guerra y Marina, para tratar del traspaso de los servicios de Obras públicas a la Generalidad, pues el plazo para este traspaso termina mañana.

Un periodista le dijo que, según parece, el ministro de Marina discrepa de sus compañeros de Gobierno.

—No hay discrepancias—contestó—. Se han hecho observaciones, pero nada más, y los ministros han quedado en enviarme la fórmula para la redacción del oportuno Decreto, pues este asunto pertenece a la Presidencia.

**El señor De Pablo Blanco habla del atraco de esta mañana**

El ministro de la Gobernación, al recibir a mediodía a los periodistas, confirmó el atraco de esta mañana a los pagadores del Ayuntamiento de Madrid. Los informadores oficiales coinciden con los particulares que se tienen del suceso. Los atracadores eran cinco, siguieron en un «taxi» a los pagadores del Ayuntamiento de Madrid, que habían acudido al Banco de España para hacer la saca de fondos destinada al pago de empleados municipales como día último de mes. Estos pagadores ocupaban otro taxímetro, y al llegar a la puerta de la pagaduría del Ayuntaminto fueron rodeados por los atracadores que les seguían, los cuales hicieron varios disparos, hiriendo gravísimo de tres balazos en el vientre a Alfonso García y de menos gravedad a Sebastián Gómez y Elías Calderón. Los atracadores se apoderaron rápidamente de varias sacas de billetes, huyendo.

Se pudo tomar el número la matrícula del «taxi» que ocupaban los atracadores y la Policía pudo encontrar el automóvil, deteniendo al chófer que lo conducía. Es de esperar —dijo el señor De Pablo Blanco— que dada la rapidez con que se ha procedido y se ha actuado puedan ser detenidos los autores del hecho.

El director general de Seguridad, en la comunicación que me envía, manifiesta que no había sido notificada dicha Dirección del traslado del dinero, por lo cual no ha podido, naturalmente, adoptar las medidas necesarias de precaución.

—Es un caso—comentó el ministro—de descuido e imprevisión del Ayuntamiento, pues tratándose de un traslado de dinero que se efectúa mensualmente, debió solicitarse de la Dirección de Seguridad la correspondiente custodia. Así lo hacen todos los Bancos y particulares que necesitan realizar traslados de dinero. Recientemente se realizó un envío de oro en aeroplano y para llevarlo hasta él se estableció la necesaria vigilancia.

Dijo también el ministro que igualmente había sido detenido el chófer del «taxi» que conducía a los pagadores, así como a éstos, aunque como se comprenderá no porque recaiga ninguna sospecha, sino como medida elemental de previsión.

**El viaje del jefe del Gobierno a Alicante**

Alicante, 30 (11 m.)—Se ha hecho público el programa que se realizará mañana con motivo de la llegada del jefe del Gobierno a esta capital. El señor Chapaprieta asistirá aquí a la entrega de una bandera a la Guardia civil, a las once de la mañana. Después irá a Torrevieja para asistir a la inauguración de un grupo escolar construído en terrenos de su propiedad, donados al efecto, y asistirá a otros actos para recibir el homenaje de aquel vecindario, consistente en un banquete. También visitará el pueblo de Guardamar para inaugurar el servicio telefónico y a las siete de la tarde regresará a Alicante para presidir en los salones de la Diputación la sesión inaugural del Congreso económico del país valenciano. Luego emprenderá el regreso a Madrid.

# Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios de Moreda

## El gobernador de Asturias da relación de las armas recogidas en Noviembre

Oviedo, 30 (3 t.)—En el cuartel de Pelayo se constituyó en Consejo de guerra un Tribunal presidido por el coronel del regimiento de Milán señor Recas, para juzgar la intervención que en los sucesos revolucionarios tuvieron en Moreda Joaquín Llaneza Prieto, Rufino Alvarez Sebastián, Jerónimo Bobis Egido, Manuel Torrado Pérez, Marcelino González Arias, Abundio Aldeano Calleja, Nemesio Lesmes Torio, Manuel Vázquez Fernández, Adolfo Quiñones Quirós, Modesto Fernández Quirós, Lucas Iglesias, Manuel Suárez Vázquez, Balbino Hernández Redondo, Sixto Cienfuegos Oliván, Marcelino Cachero Fernández y Manuel Fernández Castro. Actúan de defensores los abogados don Gustavo López Vázquez y don Mariano Moreno Mateo y los capitanes del regimiento de Milán don Enrique Rengifo y don Manuel Pacheco.

Todos los procesados están acusados de haber participado activamente en el ataque y asalto al cuartel de la Guardia civil del pueblo de Boo, ataque y asalto al Centro Católico de Moreda, asalto al Economato de la Sociedad Hullera Española, de donde se llevaron artículos por valor de pesetas 8.080, de haber constituído en Boo un Comité revolucionario que vigilara el cumplimiento de las órdenes del Comité de Moreda. Algunos de estos encartados estuvieron en el frente rebelde de Campomanes y Vega del Rey, así como en la estación de Linares, donde se apoderaron de un tren y lo incendiaron, no sin antes incautarse de todas las mercancías, que trasladaron al pueblo de Boo. Como principal instigador figura un dentista llamado Luis García, a quien se conoce por el pseudónimo del «Ximpa». Los daños causados en el edificio del Centro Católico ascienden a 5.332 pesetas.

También procedieron los encartados a efectuar registros por el pueblo y en sus alrededores y realizar detenciones de personas.

Después de leído el apuntamiento se da principio a la prueba testifical en la que destacan las declaraciones del sacerdote párroco de Boo don Manuel Suárez, y de Vicente Madero, presidente del citado Sindicato Minero Católico, que hacen algunas manifestaciones favorables a algunos de los procesados. Casi todos los testigos prestan declaración en favor de los procesados. Los defensores renuncian a gran parte de la prueba testifical y dan lectura a sus escritos.

El fiscal señor Burgos Bravo considera los hechos constitutivos de un delito de rebelión militar y pide para cada uno de los procesados la pena de treinta años. El señor Moreno Mateo, que defiende a unos cuantos encartados, disiente de las apreciaciones del fiscal y pide la absolución.

Don Gustavo López Vázquez defiende a Marcelino González Arias. Hace un informe extenso y preciso para determinar que su patrocinado no puede estar encartado como los demás en el movimiento. Los capitanes Rengifo y Pacheco, a su vez, hacen sus informes razonados, rebatiendo la tesis del fiscal.

La vista quedó suspendida para reanudarla a la tarde, con objeto de dar lugar a las rectificaciones y dictar sentencia.

**Es detenido un peligroso extremista**

Oviedo, 30 (4 t.)—El gobernador general nos comunica que en el pueblo de Quintabanaldo fué detenido Herminio Prieto García, de treinta y ocho años, presidente que fué del Comité revolucionario de La Felguera, que se hallaba en dicho pueblo escondido desde los días de la revolución, habiendo entregado a la Guardia civil unas botellas que contenían billetes procedentes de diversos asaltos al comercio por una cantidad de 17.500 pesetas.

**Las armas recogidas el mes último**

El gobernador dió la relación de las armas recogidas en el mes de Noviembre, que fueron las siguientes: 71 de fuego, 643 cartuchos de guerra, 49 de arma corta, 501 de escopeta, 146 cartuchos de dinamita y cinco bombas.

**Cinco millones para cuarteles**

Asimismo comunicó que habían sido aprobados y remitidos los proyectos de construcción de los cuarteles de las diversas zonas mineras de la provincia y que también había sido dictado el Decreto para sacar a subasta dichas obras, que ascienden a cinco millones de pesetas, con lo cual se quiere contribuir al remedio del paro obrero en esta provincia.

EL «AFFAIRE» STRAUSS

# El juez especial, en Barcelona

Barcelona, 30 (3 t.)—Esta mañana el juez especial señor Bellon, que llegó anoche procedente de Madrid, acompañado del secretario judicial del Juzgado número 5, de Madrid, señor Alvarez Castellanos, cumplimentó al presidente de la Audiencia, trasladándose luego a la Generalidad donde cumplimentó al señor Vllialonga.

Probablemente el señor Bellón no comenzará sus actuaciones como juez especial hasta mañana, pues espera la llegada del fiscal inspector señor Piernavieja, que en representación del fiscal de la República inspecciona el sumario que instruye.

EL «AFFAIRE» NOMBELA

# Hoy se ha reunido la Comisión investigadora

Madrid, 30 (3 t.)—A las once de la mañana se reunió en la Cámara, bajo la presidencia del señor Arranz, la Comisión investigadora designada ayer por las Cortes. Asistieron casi todos los vocales y la reunión se prolongó hasta muy tarde.

Djieron a la salida que se había estudiado minuciosamente el expediente del asunto enviado por la Presidencia del Consejo a partir de la sentencia del Tribunal Supremo que dió origen al trámite de la indemnización al señor Tayá. Por cierto que en el índice de documentos enviado por la Presidencia, figuran algunos que luego no existen en el expediente, acordándose oficiar a la Presidencia del Consejo para que investigue sobre esta anormalidad.

La Comisión acordó recibir declaración esta tarde al señor Nombela y al señor Moreno Calvo. Se acordó también que no se nombren ponencias, sino que la Comisión en pleno realice sus averiguaciones.

Como en la nota facilitada por el señor Moreno Calvo se dice que él destituyó al señor Nombela, la Comisión se propone preguntarle qué atribuciones tenía para ello puesto que el nombramiento del señor Nombela es del Consejo de ministros y su separación tiene que ser también resolución del Gobierno.

Los vocales manifestaron que por muy de prisa que lleven su labor por mañana y tarde, como se proponen, el dictamen no podrá estar redactado hasta mediados de la semana próxima.

# Un Gobierno griego totalmente apolítico

**Cómo está compuesto**

Atenas, 30 (2 t.)—El nuevo Gobierno está integrado por los siguientes ministros, todos los cuales son apolíticos:

**Presidencia y Guerra.**—Constantino Demerdzis, provisionalmente desempeñará la cartera de Relaciones Exteriores.

**Aire.**—Almirante Paparegoloulos.

**Hacienda.**—Mandjavinos.

**Marina.**—Trianfylacos. También desempeñará provisionalmente la del Interior.

**Justicia.**—Logothetis.

**Instrucción pública.**—Balanos.

**Economía Nacional.**—Canellopuolos. Provisionalmente desempeñará la de Comunicaciones.

**Agricultura.**—Denakiema.

**Socorro.**—Decazos.—FABRA.

# DE SOCIEDAD

**Sufragios**

El lunes se cumple el séptimo aniversario de la muerte de doña Celestina González Ayuso.

Las misas que se celebren en Santa Eulalia a las nueve; en San Miguel, a las ocho y diez y media; la conventual de las Oblatas, a las nueve; en la Trinidad y en San Andrés, a las diez, el día 1.° y a las nueve el día 2; en Corpus, el culto, el día 1.°, de cinco a seis de la tarde, serán aplicadas en sufragio de su alma.

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a tan piadosos actos.

Cuando **su estómago** funcione mal...

...no tome productos que tengan substancias que puedan ser peligrosas. Recurra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho.

En los casos de **acidez** y **dolor de estómago** es maravilloso el

**DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

**MUEBLES Y CAMAS**
Armarios luna, novedad, desde.... 65 ptas.
Armarios dos lunas, novedad, desde.. 105 »
Camas metal, somier Numancia, desde..... 120 »
Antigua casa Redolat
Frente a la cárcel

CAFÉS Y CHOCOLATES "Columba" Los preferidos
LOPEZ DE HOYOS, 133
MADRID

**Compraría** coche de ocasión semi-nuevo, de seis a ocho caballos, «Fiat», «Balilla», «Opel» o «Ford». Interesa Pablo Herrero, en Sangarcía.

**Se vende** En Hontoria una racha de tierras de labor, con bastante pradera. Para informes, con herederos de Dionisio Sastre Parra, en Torrecaballeros.

**Vendo** automóvil «Buik», cinco plazas, cerrado, toda prueba, muy barato. Para tratar, con Agustín Nieto, en San Ildefonso.

**Doncella** se necesita, San Agustín, número 7, principal.

Rosalía García Sobrados
Modista
Se ha trasladado a la calle de Juan Bravo, 18, 2.°

**PENSION CHICLANERO**
desde 8 pesetas
JOSE OLMEDILLAS
Avenida Eduardo Dato, 27. Tel. 22013
(Gran Vía).—MADRID


M.C.D. 2022

Año XXXV—Número 9.939

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Sábado 30 de Noviembre de 1938

# Al señor Largo Caballero se le condena por incitar a la rebelión, pero se le aplica la amnistía

## El líder socialista abandonó la Cárcel Modelo a las dos y media de la tarde

Madrid, 30 (4,30 t.)—Esta tarde, a las dos menos cuarto, y después de haber sido cumplidos los requisitos legales, ha sido puesto en libertad el señor Largo Caballero. En el despacho del director de la Cárcel, señor Elorza, esperaban al líder socialista los señores Jiménez Asúa, Baraibar, Bugeda, Vidarte y Araquistain, los cuales acompañaron al señor Largo Caballero en un automóvil desde la prisión celular a su domicilio.

**La sentencia**

Resultando: Que al procesado en esta causa don Francisco Largo Caballero se le imputan por el ministerio fiscal, única parte acusadora, los siguientes hechos:

Con pretexto de que al resolverse en Octubre de 1934 la crisis política planteada habían entrado a formar parte del Gobierno de la República tres ministros pertenecientes al partido de Acción Popular varios elementos políticos y sindicales de extrema orientación izquierdista realizaron en diversos puntos del territorio nacional y con actividad relacionada y conjunta un movimiento colectivo de insurrección armada contra el Gobierno legítimo, al que conjuntamente con las demás instituciones constitucionales pretendieron por tales medios violentos derrocar. En la lucha que durante la subversión se produjo entre los elementos insurgentes y las fuerzas leales fueron por aquéllos hostilizadas las del Ejército, resultando muertos 14 oficiales, 12 suboficiales, 104 soldados y heridos 51, 43 y 456, respectivamente. También a consecuencia de la misma lucha murieron seis oficiales de la Guardia civil, 12 suboficiales y 85 guardias y sufrieron heridas 10, 15 y 150, respectivamente.

Hubo cuatro oficiales de Carabineros y siete carabineros muertos y un oficial, un suboficial y 14 carabineros heridos. Cuatro oficiales de Asalto y 49 guardias muertos y seis oficiales, seis suboficiales y 92 guardias heridos; 16 guardias de Seguridad muertos y tres oficiales, un suboficial y 32 guardias heridos. A consecuencia directa de la misma insurrección, se causaron en edificios públicos y particulares daños que se han calculado en diez millones de pesetas, pero que en el sumario únicamente aparecen citados en relación con los edificios docentes a que se refiere la comunicación del folio 420. El señor Largo Caballero, a la sazón presidente de la Comisión ejecutiva del partido socialista, y secretario general de la Unión General de Trabajadores, haciendo honor a las manifestaciones que en sus discursos y conferencias de propaganda política y sindical había reiterado propugnando la necesidad de que el partido socialista y los trabajadores afiliados al marxismo se apoderasen violentamente del Poder político, tomó parte activa en la insurrección mencionada, dando órdenes a los jefes de las milicias de las Juventudes socialistas de Madrid y como miembro del Comité de enlace trasmitiendo instrucciones a algunos de los organismos que en otras provincias realizaron el movimiento insurgente y conviniendo los representantes de uno de aquellos organismos la fórmula telegráfica que había de señalar, como en efecto señaló, el comienzo de la revolución, habiéndose, desde que se inició, ocultado a los agentes de Policía que le prestaban servicio de protección y siendo detenido el día 13 de Octubre en su domicilio.

Segundo resultando: Que de las pruebas practicadas en el acto del juicio, de las razones expuestas por la acusación, de la defensa y de las manifestaciones del procesado, sometidas unas y otras a un examen sereno y reflexivo, así miradas aisladamente y en su conjunto, como contrastadas entre sí, se forma el convencimiento de que las mencionadas imputaciones carecen, a través de esos elementos, de consistencia justificativa suficiente para llevar al ánimo de los juzgadores la persuasión firme y decidida de la veracidad de sus asertos y tan sólo declarar como plenamente acreditado, y así se declara según conciencia, que el inculpado don Francisco Largo Caballero, en diversos discursos de carácter político por él pronunciados en fechas distintas del año 1933, y primeros meses del de 1934, con anterioridad al 14 de Abril de este último año, venía propugnando, en esencia, por la implantación del programa socialista mediante la conquista del Poder político, incitando a la clase proletaria a apoderarse del mismo, bien valiéndose de medios legales o saliéndose de la legalidad, si preciso fuere, acudiendo a la violencia o lucha en las calles y armando al pueblo, pero sin que conste debidamente probado que con posterioridad a dichos actos hubiera tomado parte instigando o cooperando de alguna manera directa o indirecta en el movimiento colectivo de insurrección armada contra las instituciones constituídas de que se le acusa en esta causa, salvo el caso de su intervención en el acto público celebrado en el cine Metropolitano de esta capital, el día 20 de Abril de 1934, que motivó la incoación del sumario seguido contra el mismo por esta Sala de Justica con el número 132 del propio año y que sustanciado por sus trámites legales fué sobreseído libremente por auto de 10 de Diciembre de 1934, en virtud de haberse denegado por las Cortes, en sesión de 30 de Noviembre, el suplicatorio solicitado para decretar su procesamiento.

Tercero resultando: Que el ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales que en el acto del juicio oral elevó a definitivas, calificó los hechos relatados en el primer resultando como constitutivos de un delito de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia castrense, caracterizado por la circunstancia cuarta del mismo del que consideró responsable criminal y civilmente, como autor, al procesado señor Largo Caballero, y no apreciando la concurrencia de circunstancia alguna modificativa, solicitó que se le impusiera la pena de treinta años de reclusión mayor, accesorias correspondientes, pago de las costas procesales y, en cuanto a responsabilidad, el abono de la cantidad que corresponda después de hacerse liquidación de todos los daños, de conformidad a lo prevenido en el artículo 109 del Código Penal común.

Cuarto resultando: Que la representación del procecsado, en igual trámite, negó que éste hubiera tenido en los expresados hechos la participación que le atribuía el ministerio fiscal en cuanto se refería a la rebelión, ya que los discursos pronunciados por él eran anteriores al 24 de Abril del pasado año y comprendidos en la ley de Amnistía de esa fecha, que debía ser aplicada.

Primer considerando: Que los hechos declarados probados integran el delito de provocación a la rebelión militar previsto y penado en el artículo 240 del Código castrense que por haberse cometido con anterioridad al 14 de Abril de 1934 se halla incluído en los apartados primero y cuarto letra A) del artículo de la ley de Amnistía, fecha 24 del mismo mes, que extingue por completo la pena y todos sus efectos a tenor de lo dispuesto en el número primero del artículo 115 del Código penal común en relación con el 216 del militar.

Segundo considerando: Que la conducta atribuída al procesado don Francisco Largo Caballero en la resultancia probatoria no puede estimarse ligada con vínculos de solidaridad punible con el delito de rebelión militar que se le imputa en este proceso, toda vez que al promoverse la revolución en cuestión ya se había borrado toda substancia delictiva que pudiera existir en los discursos por aquél pronunciados antes del 14 de Abril de 1934 en la ley de Amnistía de 24 del mismo mes y año y por tanto extinguida la acción penal derivada, sin que sea posible, en buenos principios de orden penal, que vuelva a revivir aquel contenido delictivo dada la naturaleza y efectos de tal concesión graciosa.

Tercer considerando: Que aparte de lo anteriormente expuesto, las pruebas aportadas no llevan al ánimo la certidumbre de que el procesado don Francisco Largo Caballero abandonara su domicilio en tanto ocurrieron los sucesos revolucionarios, porque en ningún momento, y por los medios adecuados se comprobó la realidad de dicha ausencia ni se señaló su presencia en lugar distinto, y por ello se hace necesario dar crédito a la aseveración del procesado —no desvirtúan ni aun por los propios agentes que le custodiaban y vigilaban—de que en aquel lapso de tiempo permaneció oculto y sin relación alguna con el exterior, circunstancia ésta que impide establecer entre quienes ejecutaban los actos de rebelión y el procesado el nexo generador para éste de responsabilidad por participación activa ni directriz en ellos.

Cuarto considerando: Que los demás hechos atribuídos al procesado que pudieran ser indicio de actividad delictiva en la preparación del movimiento, aparte su escasa solidez inicial, no han sido comprobados o se les dió una explicación en el acto del juicio oral, lo que llevando al ánimo del Tribunal la duda en cuanto a su existencia o importancia, le obliga a adoptar la decisión más favorable al procesado en virtud del principio universalmente aceptado en materia de apreciación de prueba.

Quinto considerando: Que a tenor del número segundo del artículo 240 de la ley Rituaria, al procesado absuelto no puede imponérsele el pago de las costas procesales que han de ser declaradas, no procediendo de igual modo hacer declaración alguna en cuanto a la responsabilidad civil, ya que ésta es consecuencia obligada de la criminal.

Vistas las disposiciones legales citadas y además los artículos 1, 7, 12, 14, 19, 23, 115 (número primero), todos del Código Penal; y los artículos 142, 741 y 742 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

**FALLAMOS: Que debemos absolver y absolvemos al procesado don Francisco Largo Caballero del delito de rebelión militar de que ha sido acusado por el ministerio fiscal, declarando de oficio las costas procesales: Póngase inmediatamente en libertad si no estuviere privado de ella por cualquier otra causa o motivo legal, librándose al efecto el oportuno mandamiento al jefe de la prisión celular de esta capital: Alcense los embargos y cancélese las fianzas que se hubieren efectuado.—Manuel Pérez y Rodríguez.—Enrique Robles Nisarre.—Manuel Polo Pérez.—Vicente Crespo Blanco.—Joaquín Lacambra Brum.—José Antón Oneca.—Onofre Sastre Olamendi.**

NOTAS DE UN VIAJERO

# Diálogos sobre Italia

## Tres aspectos fundamentales de la vida italiana de hoy: todo para el obrero, todo para el deporte, todo para la juventud. Los «depolavoro» y el Foro de Mussolini. La obra de formación juvenil

—Una de las instituciones que ha creado y alienta el régimen italiano es el «Dopolavoro». Los hay en todas las ciudades.

—¿Y consiste?

—En lugares de reunión para los obreros. No es el centro societario donde se discute de política y se infiltra en los espíritus una tendencia societaria. Es, sencillamente, un casino, como los que pueden tener las personas que disfrutan de una ventajosa posición social. Allí encuentran los obreros una nutrida biblioteca, gimnasios, salas de esgrima, de tiro, billares, recreos, radio, etc. De esta forma, al mismo tiempo que aumentan su cultura, se acostumbran a la vida de relación en un tono más selecto.

—¿Quiere usted decir que no se parecen esos centros a nuestras Casas del Pueblo?

—¡Cómo se van a parecer! El «Dopolavoro» ferroviario de Roma es, acaso, el mejor. Sus instalaciones responden a los últimos avances de la suntuosidad. Contiguo a los locales del casino, hay cinematógrafo que es público, pero en el que tienen bonificación los socios y sus familias. Las instituciones tienen, al mismo tiempo, carácter cultural y deportivo.

—¿Mucho deporte en Italia?

—Puede decirse que el país entero se ha consagrado al deporte. Por todas partes se ven campos de fútbol, nuevos estadios, piscinas. Sobre todo, piscinas. Es una abundancia extraordinaria. Las hay cubiertas para el invierno y descubiertas para el verano. La de Milán, subvencionada por el Ayuntamiento, es formidable. Seguramente no habrá ninguna mejor en el mundo. Alrededor de la piscina están instalados los demás servicios con un lujo y una profusión de detalles verdaderamente admirables. La natación es hoy uno de los deportes que allí más se cultiva. Estos dos aspectos a que me refiero, los Centros de obreros para después del trabajo, y los lugares de deporte, simbolizan a la Italia de hoy. Porque su espíritu es ese: todo para el deporte, todo para el obrero. La legislación social es avanzada y representa, seguramente, una superación respecto de lo que se hace en el resto del mundo. La obra de la «Assietenza sociale»—pensiones de invalidez, de vejez, orfandad, seguros de accidentes, etc.—, es completísima. Y las clases patronales y capitalistas, que se han dado cuenta de la orientación del régimen en ese sentido, colaboran eficazmente. Ahí está el caso del senador Agnelli, presidente de una de las más importantes fábricas de Turín, que ha regalado a esa obra de asistencia social dos Sanatorios para sus propios obreros por valor de doce millones de liras. El obrero tiene trato de favor en todas partes, bonificaciones especiales, seguridades que en otros países no se conocen. No tiene más que una limitación, como usted sabe: no hay huelga. Claro que tampoco hay «lock-out». La actividad industrial, el trabajo, la producción, forman parte del patrimonio total y una sola pieza no puede, porque sí, caprichosamente, paralizarse y entorpecer la marcha armónica de los demás. Por otra parte, los obreros, por medio de sus Sindicatos—Sindicatos fascistas, claro está—toman parte en la vida de las Corporaciones y rigen las industrias. Es una verdadera intervención, un auténtico control.

—¿Y el deporte?

—Es un segundo aspecto. Es la otra dedicación nacional. El «duce» practica todos los deportes y da ejemplo. Las juventudes italianas se educan en el culto al músculo, a la fuerza. Todo ello tiene su manifestación simbólica, grandiosa, en el llamado «Foro Mussolini» que se está terminando de construir en las afueras de Roma. Como los antiguos Emperadores, el «duce» tendrá su Foro, que se hace con grandiosidad inusitada para que quede, sin duda, como testimonio de una época de señalado relieve en la historia del pueblo italiano. Un amplio «stadium» para partidos de balompie y para ejercicios de atletismo, sirve de emplazamiento —tras su graderío—a noventa y tres estatuas de mármol blanco, de gigantescas proporciones que exaltan, al mismo tiempo, a una provincia y a una manifestación del deporte. Cada atleta de piedra es la representación de una provincia italiana. Y cada atleta, también, por su actitud o por algún detalle ornamental, responde a una concepción distinta de los juegos a que el hombre se puede entregar para su recreo y fortaleza. Antes de llegar a ese campo, a la entrada, se alza el monolito que rinde pleitesía en nombre del pueblo romano al jefe del fascismo. Es una pirámide, alta y delgada, de una sola pieza, que reza simplemente: «Mussolini».

—¿No está terminado el Foro?

—No. Precisamente cuando nosotros lo visitamos se estaban alzando los andamiajes para la construcción del edificio que se dedicará a piscina cubierta y, de esta forma, a todos los deportes de natación. El sentido de este Foro es, al mismo tiempo que una perpetuación de la era política que cumple ya trece años en Italia, un homenaje a la vida deportiva, a la fuerza, al imperio juvenil. Y con esta alusión a los jóvenes queda tocado el tercero de los cultos que hoy se rinden en aquel país: todo para la juventud. Los cargos más importantes los ocupan personas de treinta a treinta y cinco años. Directores de empresa, gerentes, altos funcionarios del Estado, ministros. La preocupación del régimen es esa. Y así se organiza la educación juvenil con cuidadoso esmero. La obra juvenil fascista es muy interesante. Desde los ocho hasta los veinte años. Primero son los «Balillas», que reciben este nombre en recuerdo del valeroso muchacho genovés. Después, los vanguardistas. Luego los jóvenes de las legiones de combate. Después, llega el ingreso en el partido y son sencillamente fascistas. Las ventajas que los chicos reciben con estas Instituciones son extraordinarias, pues se les exime del servicio militar, o se reduce, se les da carrera y colocación. Claro que, a cambio de eso, se les forma en el espíritu de la disciplina militar, en el fervor de la milicia de los «camisas negras». Son hombres que el Estado prepara y logra para su propio servicio. Son piezas que irán a formar parte del enorme engranaje estatal.

—¿Estuvieron ustedes también en las ciudades nuevas?

—Littoria y Sabaudia, el Agro Pontino. Es acaso lo más emocionante de todo lo que hemos visto. Merece párrafo aparte. Quede toda esta obra y su análisis para la charla del próximo día.

FRANCISCO CASARES

SA. MA SANATORIO MADRILEÑO DE ESPECIALIDADES

Consultas en los domicilios particulares de los especialistas. Intervenciones quirúrgicas. Radiografías. Luz ultravioleta. Corrientes eléctricas. Análisis clínicos. Tratamientos modernos

**Guota familiar mensual, 5,50 pesetas. Individual, 3 pesetas**

Agentes en todos los pueblos. Agencia general en Segovia: DON CLEMENTE MARCOS, Juan Bravo, 44. Teléfono 263

**Se vende** un toro de dos años, cebado. Para tratar, con Bruno Jimeno, en Roda de Eresma.

**Almoneda** se vende estufa, cómoda, aparato de luz, sillas, sofá, tinaja, mesilla de noche, mesa de comedor y un aparador rinconera, solo por tres días, horas de once a una y de tres a cinco. Razón en la Administración de este periódico.

**Vende** vaca parida del segundo, producción 20 litros. Para tratar, con José Hernando, en Aldeonte.

NO OLVIDE

que los paños de abrigo de señora le interesa comprar en

LA ARAGONESA

por su enorme surtido y sus afinados precios

San Francisco, 6 y Juan Bravo, 29

**Pérdida** de un abrigo olvidado en el portal de la casa, número 12 de Infanta Isabel. Se agradecerá su devolución en casa Barrero, San Quirce

**Se vende** vaca suiza, cumplida de tercero, gran tamaño y mucha producción. Para tratar, con Jorge Heredero, en Pinillos de Polendos.

**Vendo** vaca suiza, recién parida de segundo. Para tratar, con Benigno Garrido, en Cabañas de Polendos.

## SEGOVIA RELIGIOSO

**Hijas de Jesús**

Hoy, a las siete y media, dará comienzo en la capilla de este Colegio el solemne novenario dedicado a la Inmaculada Concepción.

Habrá exposición, sermón y reserva y los tres últimos días plática a cargo del reverendo Padre Antón Sil

**En los Padres Carmelitas**

Mañana, día primero de Diciembre, celebrar la fiesta al Milagroso Niño Jesús de Praga su Archicofradía. La fiesta es a las tres y media, rezándose el rosario, coronita, plática por fray Valentín de San José, bendición con el Santísimo y cánticos al Santísimo Niño de Praga.

**En los Padres Franciscanos**

Hoy, a las seis de la tarde, dará principio la solemne novena que en esta iglesia se celebra anuamente en honor del misterio de la Inmaculada Concepción, Patrona de España y de la Orden Franciscana. Los sermones están todas las tardes a cargo del muy reverendo Padre José Moya, guardián del convento de Franciscanos de esta ciudad.

**La Acción Católica de San Martín**

La Junta parroquial de Acción Católica de San Martín invita a todas las asociadas a la misa y comunión general que se celebrará en la iglesia parroquial el día primero de Diciembre, a las ocho, para asociarse al homenaje proyectado por la Junta Central, en honor del excelentísimo señor nuncio de Su Santidad en España por su reciente promoción al cardenalato o altísima dignidad de príncipe de la Iglesia. Se espera la asistencia de mayor número de asociadas.

**En los Padres Misioneros**

Por celebrarse en la iglesia la novena de la Inmaculada, se aplazan los tres últimos domingos del mes las funciones de Apostolado, de la Archicofradía y Pía Unión Misionera.

LADILLAS

Desaparecen con

PARASITOL SAVUEC

Es un líquido que no mancha

Frasco, 1,75 pesetas

De venta: en farmacias de Mateo Rueda, San Francisco, 9, teléfono 335 y Torre, Juan Bravo, 47, Segovia y principales farmacias

PENSION ESTRELLA

**Don Balbino Luengo, tiene el gusto de ofrecer a sus paisanos LA PENSION ESTRELLA de su propiedad, en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 34, 2.°, esquina a Santa Catalina, teléfono 22751, donde encontrará toda clase de comodidades y un ambiente de segovianismo verdad.**

**Pensión completa, desde 5,50 pesetas**

## NOTAS DEPORTIVAS

**En el campo del Racing**

Mañana domingo, en el campo del Racing, se jugará el partido de fútbol entre los equipos del Racing Segoviano y el de la Escuela Automovilista, que hubo de ser suspendido anteriormente a causa del mal tiempo.

Existe gran expectación por presenciar este partido que se espera sea reñidísimo, puesto que la Escuela Automovilista, que ya disponía de jugadores de gran clase, ha reforzado su equipo considerablemente al ingresar, del último reemplazo, unos cuantos jugadores, que hasta ahora actuaban en equipos de categoría, entre ellos algunos profesionales, con todos los cuales es seguro formarán uno de los equipos más potentes de Segovia.

En cuanto al Racing, después del obligado descanso impuesto por el mal tiempo, huelga decir que sus jugadores están con verdadera «sed de Enero». La entrada será libre.

**En el campo de Chamberí**

Mañana domingo, a las tres de la tarde, se jugará en el campo de Chamberí un interesante encuentro de fútbol entre los primeros equipos del Betis Bolampié de Madrid, y la Gimnástica Segoviana.

Del equipo visitante tenemos las mejores referencias, por lo cual los gimnásticos han preparado su mejor equipo.

Alineaciones:

Betis Madrileño: Buendía; Pascual, García; Escalera, S. Martín, Ilaberri; Lafuente, Anguita, Vicenti, Mesa, Arranz.

Gimnástica Segoviana: Cañero; Trucha, Bustos; Mauricio, Román-César, Sánchez; Segundín, Bravo, Garrido, Gamboa, Alberto.

La hernia no existe

Así dicen todos los herniados a los contados días de usar el **Super Compresor HERNIUS Automático** (pt.°), que sin trabas, engorros ni tirantes de clase alguna, produce en todo momento una **contención fácil, persistente y definitiva,** que convierte a los pacientes en seres **fuertes, robustos y sanos** como eran antes de herniarse. El maravilloso **Super Compresor HERNIUS Automático** vence donde todo lo demás fracasa y por su técnica y especial construcción es recomendado, adoptado y laureado por las más renombradas eminencias médicas, nacionales y extranjeras como el remedio único y verdad para todos los herniados de ambos sexos y de todas las edades.

IMPORTANTE: Especialidad en construcciones modernas de alta precisión para todos los defectos del cuerpo humano. Super Elevador para PTOSIS GASTRICA (Estómago caído Intestinal). Fajas Abdomino Medicales para corregir la obesidad, Eventraciones, Riñón Flotante, Hernias umbilicales y Epigástricas Post-Operatorias (Operados de estómago, apendicitis, etc.).

**Visita en SEGOVIA, el sábado, día 7 de Diciembre, en el Hotel Comercio Europeo, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, solamente**

**IMPORTANTE.—Nuestro agente especialista recibirá gratis en AVILA, el viernes, día 6 de Diciembre, en el Hotel Inglés**

**Casa central: Gabinete Ortopédico** HERNIUS **Rambla Cataluna, 34, 1.° BARCELONA**

M.C.D. 2022